



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 30 MAY 2018

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N° 18653/2018, por las que se tramitan llamados a inscripciones para cubrir Adscripciones en la cátedra de **TOPOGRAFÍA** de la carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad,
Que el Tribunal Evaluador actuante ha elevado su propuesta, en cada caso,
Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

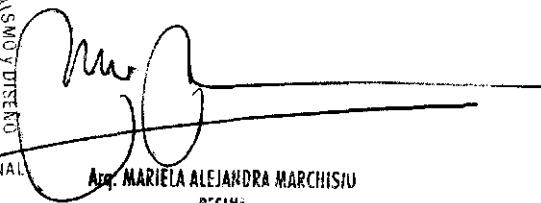
ARTÍCULO 1º.- Admitir como Adscripta, en la cátedra de **TOPOGRAFÍA** de la carrera de Arquitectura, a la arquitecta Karen Ingrid PERG (DNI: 34.654.458).-

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 653- /2018.-



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
BECADA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba